

Cuernavaca, Morelos a 12 de noviembre del 2024  
OFICIO: **ESAF/UT-1717/2024**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de Información

**A QUIEN CORRESPONDA**

**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia su solicitud de información registrada el día 28 de octubre del 2024, en la cual solicita de la dirección general jurídica si dentro del horario laboral sostuvo alguna reunión interinstitucional o con personas ajenas a la institución en que labora.

Con la finalidad de no soslayar el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos, se giró el oficio correspondiente para realizar una búsqueda exhaustiva de la información la cual pudiera obrar dentro de los archivos del área mencionada en su solicitud teniendo que, con fecha 12 de noviembre de 2024 esta Unidad de Transparencia recibió el oficio número **ESAF/DGJ/2276/2024**, mediante el cual la Lic. Wendy Karina Velázquez Perdomo, Directora General Jurídica, informa que no sostuvo reuniones interinstitucionales ni con personas ajenas a esta institución, dentro del horario laboral en la fecha señalada en su propia solicitud de información, lo anterior en términos de los artículos 2 fracción II, VI, artículo 6, 7, 11 fracción III, IV, 27 fracción II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y artículo 13 fracción XI, XIV apartado A, del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

**LEGISLATIVO**  
**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JAVIER HERNANDEZ CARRILLO.**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESAF MORELOS.**

